



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

RM No. 391
214° y 165°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Número: 19 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:



391-57281

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMAPAZ HOSPITAL, C.A
Número de expediente: 391-57281



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

saren

Acto: **DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL**

Fecha de emisión: _____

Número de Control: **488-0000-0000**

Número de Trámite: **201 2025 1 036**

Número de Planilla (SUN): **0000000000**

Nombre y Apellido: **ELINOR KATEJUSKA MARTELL MENDIARAY**

Número de teléfono: **(0424) 207 0000**

CURIP/Passaporte del Solicitante: **11330700**

Nombre y Apellido del Depositante: _____

CURIP/Passaporte del Depositante: _____

Firma del Depositante: _____

Sello de la Oficina: _____

Monte en letras: **UNO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO** Tasa Saren: **1.00%**
SOLVARES CON DÍGITOS CERO CINCO Monto total: **1.00%**

Estimado usuario,

Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente. Pago en línea, Ventanilla Única de Recaudación, Boleto BDN (Banco de pago), Punto de venta.

SÓLO PARA USO DEL SAREN

DATOS DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/ NOTARIO
Nombre y Apellido:	<i>Mauro Cardozo</i>	<i>Jose N. Medina Roca</i> C.I. N. 223 271 REGISTRADOR
Cédula de Identidad:	<i>12.249.048</i>	
Cargo:	<i>Abg. Revisor</i>	
Fecha:	<i>10-02-25</i>	<i>10-02-2025</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

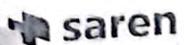
Sello de la Oficina: _____

Sello y Firma del Banco: _____

Gobierno Bolivariano de Venezuela



Servicio Autónomo de Registro y Notaría (SAREN)



Pago en línea Biopago BDV

Su pago en línea BiopagoBDV se realizó con éxito



Datos de la Planilla (PUB):

Nro Planilla:

39100328096

Oficina:

REGISTRO MERCANTIL DEL
ESTADO MONAGAS

Acto:

DISOLUCIÓN DE EMPRESA
MERCANTIL

Fecha Pago:

31/01/2025 14:26:03

Monto:

5.321,16 BS

Número Transacción:

2474021995

Pagar otra planilla



17/01/2025

Maria Felicitas Martinez
Abogada
I.P.S.A. N° 315.67



CUADADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE
MONAGAS.

SU DESPACHO.-

Yo, **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.339.756, de profesión comerciante y de este domicilio, suficientemente autorizada en este acto, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: Presento a los fines de su registro, el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa "**FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**", debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha Veintinueve (29) de Septiembre del año 2023, quedando anotado bajo el N° 9, Tomo 99 - A. Presento a usted a los fines de su Inscripción y Publicación copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "**FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**", de fecha 29 de Enero del 2025. Solicito me sea expedida una (1) copia certificada de la presente Participación a los fines de Ley. En Maturín a la fecha de su presentación.....



ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"



RM No. 214 y 165

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así.
Elinor Katluska Martell Mundaray C.I.V.-11339756 El documento original quedó anotado bajo el N.º 19, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco, en fe de lo cual firman:

El(los) otorgante(s)



REGISTRADOR
JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

FARMAPAZ HOSPITAL, C.A
Número de expediente: 391-57281
DIV





Quien suscribe, **GANDY TAKI EL TAKI**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.510.745** y de este domicilio procediendo en éste acto en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "**FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**", Debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha, fecha Veintinueve (29) de Septiembre del año 2023, quedando anotado bajo el N° 9, Tomo 99 - A. Suficientemente facultado para este acto **CERTIFICA** que la presente es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de Enero del 2025, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y transcrita textualmente dice así: a las 10:00 AM, se instaló en la sede de **FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**, previa notificación personal a los socios, ciudadanos: **GANDY TAKI EL TAKI**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-14.510.745**, propietario de Treinta y Cuatro (34) acciones; **JILLAN NAIM DJARBONE**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-16.498.364**, propietaria de Treinta y Tres (33) acciones, **YUMANA BAHAS EL HAGALI**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-17.322.308**, propietaria de Treinta y Tres (33) acciones; Quienes son propietarios del Cien por ciento (100%) de las acciones, que representan el capital social de la empresa. Como invitada, la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177**. Con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria con el **ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA**. Seguidamente tomó la palabra el ciudadano **GANDY TAKI EL TAKI** y manifestó que por decisión de la Junta Directiva deciden que la empresa no está en condiciones de seguir operando, que se hace necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la Empresa **FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**, a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista **GANDY TAKI EL TAKI** y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177** y de este domicilio. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.- La Asamblea autoriza a **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-11.339.756**, y

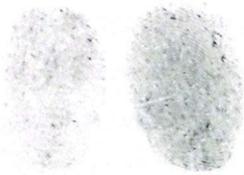


de este domicilio, para realizar la participación de Ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria y firmar los Libros respectivos. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión, se redactó el Acta, la cual hallada conforme fue firmada por los presentes. (fdo) JILLAN NAIM DJARBONE, (fdo) HILMARIS NATHALIE JIMÉNEZ AGREDA y (fdo) YUMANA BAHASAS EL HAGALI (fdo) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES



Jillan Naim Djarbone

V- 16.498.364



Hilmaris Nathalie Jiménez Agreda

C.I: V-20.936.442



Yumana Bahsas El Hagali

V-17.322.308





CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS.
SU DESPACHO.-

Mediante la presente se ofreció el cargo de Liquidador de la Empresa
"FARMAPAZ HOSPITAL, C.A" a RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA
SIFONTES, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°
V-16.518.177 y de este domicilio, la cual manifestó aceptar el nombramiento
para la liquidación de la empresa.



RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES S
C.I. No. V-16,518.177





Nº: DGAPD-2025013307079

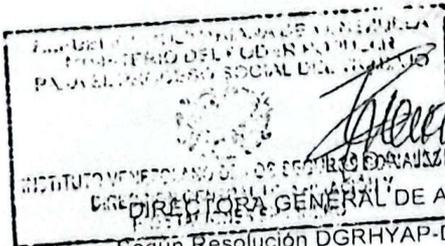
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) hace constar que el (la) empleador (a) FARMAPAZ HOSPITAL CA inscrito (a) bajo el Número Patronal O22375560, cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J504455911, representado por el (la) ciudadano (a) JILLAM NAIM DJARBONE, Titular de la Cedula de Identidad N° V-16498364, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los 17 días del mes de ENERO de 2025 de acuerdo a lo establecido en el Octava Disposición Final de la Ley del Seguro Social, publicada en Gaceta Oficial N° 3.912. Decreto 8.921 de fecha 30 de Abril de

El presente Certificado de Solvencia tendrá vigencia hasta el 31 de ENERO del 2025.



DIRECTORA GENERAL DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES EN DINERO
 Según Resolución DGRHYAP-DAP-DRC-25 N° 018473 de Fecha 06/01/2025

La validez de esta Solvencia puede verificarse a través de los telefonos:
 (0212) 801-1133, 801-1287, 801-1067.

Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero
 Dirección: Esquina de Altagracia, Edificio Sede del IVSS piso 1, Caracas - Venezuela Teléfono 0212-8081181
 Teléfono (0212)801.10 22/ 801.11 88 / 801.13 87





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA



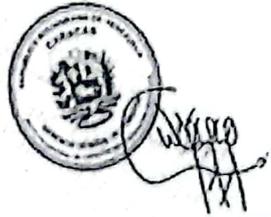
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA TRIBUTARIA
Nro S249160000497714



El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley del INCES vigente, hace constar que la entidad de trabajo: **FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (RIF) **J504455911** y Nro. de Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales (RNCP) **R23160412692**, con domicilio fiscal en **MONAGAS, MATURÍN, SAN SIMÓN, ALBERTO RAVEL, 0, AV BICENTENARIO C/C 30 (ALBERTO RAVEL), EDIF TORRE FAMA, PB, 1**, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada el 27 de Enero del 2025. Correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** del año 2024 y tendrá vigencia hasta el 07 de Abril del 2025



Gerente General de Tributos del INCES
Lic. Wianney E. Gélvez Bustamante

Designada mediante Orden Administrativa Nro. OA-2019-07-286 de fecha 25/07/2018
 Providencia Administrativa N° 0002-2023 de fecha 01/08/2023
 Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.703 de fecha 30/08/2023

Documento administrativo sujeto a control posterior, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Este Certificado Electrónico puede declararse nulo, durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de la información aportada por el solicitante.

La validez de esta solvencia tributaria debe ser consultada en el RNCP o con un teléfono inteligente, a través de un lector de códigos QR.

El presente certificado debe estar vigente y en lugar visible del establecimiento.

Expedición Gratuita

Con tus aportes contribuyes a la formación técnica profesional del país
 Código único de solvencia: 2024012701497714





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA
 BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat a través del Fondo de Ahorro Obligatorio para Vivienda (FAOV), hace constar que el (la) empleador(a) **FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.** inscrito(a) bajo el Número FAOV **03280148** cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **J-50445591-1**, se encuentra

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los **13** del mes de **Enero** de **2025**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 15/06/2012

El presente certificado tendrá vigencia hasta el 31 de Enero de 2025




LIC. LUZMILA ABREU
 VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Designada mediante Gaceta Oficial N° 42.958 de fecha 06/09/2024
 Providencia Administrativa N° 002 en fecha 30/08/2024



Para verificar la validez de esta solvencia escanear el código QR



Esta solvencia puede declararse nula durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de los datos aportados en la solicitud. La expedición de esta solvencia no exime al BANAVIH de ordenar una inscripción posterior de los aportes de la empresa al FAOV

Av. Venezuela, Torre Banavih
 El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
 Teléfono: +58-212-9571213 / www.banavih.gob.ve / G-200000856



SUPTRIMA



SOLVENCIA TRIBUTARIA MUNICIPAL

FECHA DE EXPEDICIÓN	RIF	LICENCIA	FECHA VENCIMIENTO
29-01-2025	J504455911	L37051	01-03-2025

CONTRIBUYENTE:
ARMAPAZ HOSPITAL, C.A.

DIRECCIÓN:
V BICENTENARIO EDIF TORRE FEMA PISO P/B
LOCAL 01 SECTOR ALBERTO RAVELL



VALIDAD DE LA REFERIDA SOLVENCIA:
ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBSERVACIONES:
SIN OBSERVACIONES



Rutzenays Hernandez
RECIBIDA POR:

FECHA: 31-01-2025

ABG. ERIKA GÓMEZ
SUPERINTENDENTE (E) MUNICIPAL TRIBUTARIO
Resolución N° 035/2023 G.M Ext. N° 20, del
09/02/2023





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO Y MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL



Nº: 202070000252600006365

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN POR INTERNET ISLR

El Gerente de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Orgánico Tributario, certifica la recepción de la Declaración de **Impuesto Sobre La Renta (26-Impuesto Sobre La Renta A Personas Jurídicas)**, (Forma: 99026) según formulario electrónico N°: **2500070838** del período **01-01-2024** al **31-12-2024**, correspondiente al Contribuyente: **FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.**, R.I.F.: **J504455911**, procesada por usted vía internet en fecha **04/02/2025**.



ROMMEL ROMÁN AULAR DELGADO
Gerente de Recaudación

Notas:

1. Si lo desea, puede imprimir el presente certificado como comprobante de recepción de la declaración por parte de la Administración Tributaria. Si no opta por su impresión, se recomienda tomar nota del número del certificado.
2. La validez de este certificado puede comprobarse a través de la dirección electrónica www.seniat.gob.ve, mediante la opción Sistemas en Línea - Consulta Certificados.





SI ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN

A.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE		Fecha de Presentación
FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.		04/02/2024
		N° RIF: J504455911

B.- EJERCICIO GRAVABLE

Fecha Desde: 01/01/2024 Fecha Hasta: 31/12/2024

C.- AUTOLIQUIDACION DEL IMPUESTO

CONCEPTOS	Gravable con Tarifa N° 1-2	Gravable con Tarifa N° 3
FUENTE TERRITORIAL		
1 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107 Fuente Territorial)	137 324.734,33	3 144 6
2 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	173	7 174 6
3 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (1-2)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 11, ítem 445 en caso de ser positivo)	178 324.734,33	2 170 0
FUENTE EXTRATERRITORIAL		
4 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107)	401	9 406 4
5 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	191	9 192 8
6 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 18, ítem 460, en caso de ser positivo)	407	3 408 2
7 Renta Neta Mundial Gravable o Pérdida Fiscal (3+6)... Si (3) y (6) son mayores de cero; si alguna de ellas es negativa, sólo se registra la positiva	431 324.734,33	9
8 Impuesto determinado según tarifa N°2 ((casilla 7 * % Tarifa 2) - Sustraendo)	185 105.909,67	5
ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PROVENIENTE DE FUENTE EXTRANJERA NO PROPORCIONALES		
9 Impuesto Acreditable Pagado en el Exterior (Art. 2 Ley ISLR)	441	9
10 Total Impuesto Determinado (después de acreditamiento de impuesto pagado en el exterior) (Si 8 es mayor o igual a 9) (8-9)		442 105.909,67 8

IMPUESTOS PROPORCIONALES	Base Imponible	Impuesto Base Territorial (A)	Impuesto Acreditable Pagado (B)	Impuesto Proporcional a Pagar (A-B)
FUENTE TERRITORIAL				
11 Enriquecimiento Gravable (Viene de casilla N°3, ítem 170)	445	5 446	4	448 2
12 Ganancias Fortuitas	455	5 456	4	295 5
13 Venta de Acciones Bolsa de Valores	449	1 450	0	451 9
14 Dividendos	452	8 453	7	454 6
15 Intereses por Préstamos o Créditos concedidos por Instituciones Extranjeras	457	3 458	2	459 1
16 Enriquecimiento Empresas de Seguros y Reaseguros Extranjeros	484	6 485	5	494 6
17 Total Impuesto Proporcional Fuente Territorial (448 + 295 + 451 + 454 + 459 + 494)				487 3
FUENTE EXTRATERRITORIAL				
18 Enriquecimiento Gravable Tarifa 3 (viene de casilla N°6, ítem 408)	460	0 461	9 462	8 463 7
19 Regalías Petroleras	464	6 469	1 474	6 479 1
20 Regalías Mineras	488	2 490	0 491	9 492 8
21 Dividendos Mineros	465	5 466	4 467	3 468 2
22 Dividendos Petroleros	470	0 471	9 472	8 473 7
23 Otros Dividendos	475	5 476	4 477	3 478 2
24 Ganancias Fortuitas	480	0 481	9 482	8 483 7
25 Total Impuesto Proporcional Fuente ExtraTerritorial (463 + 479 + 492 + 468 + 473 + 478 + 483)				493 7
26 Total Impuesto Proporcional (17 + 25)				489 1
27 Total Impuesto Autoliquidado antes de los Anticipos... (10 + 26)				189 1

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO

28 Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221	96.324,88	9
29 Anticipo por Enajenación de Inmuebles	230		0
30 Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla N°	231		9
31 Impuesto Pagado en Declaración Sustituida Planilla N°	233		7

32	Total Anticipos (28 + 29 + 30 + 31)	291	96.584,79	0
33	Total Impuesto (Si 27 es mayor o igual a 32)...(27 - 32)	290	9.584,79	0
34	Crédito del Ejercicio (Si 27 es menor que 32)...(32 - 27)	297	0	3

REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADADO				
35	Excedentes por Rebajas Años Anteriores	863	7	
36	Nuevas Inversiones en Actividades Industriales o Agroindustriales, etc.	864	6	
37	Total Rebajas (35 + 36)	866		4
38	Total Impuesto del Ejercicio (Si 33 es mayor que 37)...(33 - 37)	220	9.584,79	0
39	Crédito por Rebajas trasladables al Ejercicio Siguiendo	215		5

CRÉDITOS DE IMPUESTO DE ACTIVOS EMPRESARIALES				
40	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Acumulados	242	8	
41	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Aplicable en el ejercicio (Monto igual o menor a 38)	243	7	
42	Total de Impuesto después de aplicar Créditos de Activos Empresariales (Si 38 es mayor o igual que 41)...(38 - 41)	244		6
43	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Trasladables para el Ejercicio Siguiendo (Si 34 es mayor a 41)...(34 - 41)	245	5	

IMPUESTO PAGADO EN EXCESO				
44	Total Impuesto Pagado en Exceso en Años Anteriores (No Compensados / No Reintegrados / No Cedidos)	241	9	
45	Impuesto Pagado en Exceso a Rebajar (Monto igual o menor a 42)	249	1	
46	Total Impuesto a Pagar, antes de las Compensaciones... (42 - 45)	355		5

COMPENSACION																																		
47	Crédito por Compensaciones Acumuladas																																	
48	Compensaciones con Créditos Propios		358	0																														
<table border="1"> <tr> <th>Número de Declaración</th> <th>Tributo</th> <th>Ejercicio</th> <th>Monto</th> <th></th> </tr> <tr> <td>311</td> <td>9 312</td> <td>8 313</td> <td>7 314</td> <td>6</td> </tr> </table>					Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto		311	9 312	8 313	7 314	6																				
Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto																															
311	9 312	8 313	7 314	6																														
<table border="1"> <tr> <th>Rif Cedente</th> <th>Número de Declaración</th> <th>Tributo</th> <th>Ejercicio</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>315</td> <td>5 316</td> <td>4 317</td> <td>3 318</td> <td>2 319</td> </tr> <tr> <td>321</td> <td>9 322</td> <td>8 323</td> <td>7 324</td> <td>6 325</td> </tr> </table>					Rif Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto	315	5 316	4 317	3 318	2 319	321	9 322	8 323	7 324	6 325															
Rif Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto																														
315	5 316	4 317	3 318	2 319																														
321	9 322	8 323	7 324	6 325																														
<table border="1"> <tr> <th>Tipo Resolución</th> <th>Rif Cedente</th> <th>Número Resolución</th> <th>Fecha</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>326</td> <td>4 327</td> <td>3 328</td> <td>2 329</td> <td>1 330</td> </tr> <tr> <td>331</td> <td>9 332</td> <td>8 333</td> <td>7 334</td> <td>6 335</td> </tr> <tr> <td>336</td> <td>4 337</td> <td>3 338</td> <td>2 339</td> <td>1 340</td> </tr> <tr> <td>341</td> <td>9 342</td> <td>8 343</td> <td>7 344</td> <td>6 345</td> </tr> <tr> <td>346</td> <td>4 347</td> <td>3 348</td> <td>2 349</td> <td>1 350</td> </tr> </table>					Tipo Resolución	Rif Cedente	Número Resolución	Fecha	Monto	326	4 327	3 328	2 329	1 330	331	9 332	8 333	7 334	6 335	336	4 337	3 338	2 339	1 340	341	9 342	8 343	7 344	6 345	346	4 347	3 348	2 349	1 350
Tipo Resolución	Rif Cedente	Número Resolución	Fecha	Monto																														
326	4 327	3 328	2 329	1 330																														
331	9 332	8 333	7 334	6 335																														
336	4 337	3 338	2 339	1 340																														
341	9 342	8 343	7 344	6 345																														
346	4 347	3 348	2 349	1 350																														
51	Compensación (358 + 314 + 319 + 325 + 330 + 335 + 340 + 345 + 350)		356	4																														
52	Menos Impuesto Cedido proveniente de Reconocimiento de Créditos		360	0																														
53	Total Compensaciones (51 - 52)		361	9																														
54	Total Impuesto a Pagar, después de las Compensaciones (46 - 53)		361	9																														
55	Impuesto Pagado en Exceso no Compensado / no reintegrado más el generado en el ejercicio (44 - 45 + 34)		9.584,79	0																														
56	Crédito por Compensaciones trasladables al Ejercicio Siguiendo (Si 53 es mayor a 46)...(53 - 46)		87	0																														
D. REAJUSTE POR INFLACION (Tráslade a la Sección E columna 97 a 104, según corresponda)				357	0																													

ACTIVOS NO MONETARIOS				
Saldo a Reajustar	Activo Fijo	Inventarios	Cartas x Copias Reajustables	Otros No Monetarios
901	9 902	8 903	7 904	6 916
Reajuste X Inflación	8 913	7 914	6 915	5 916
PASIVOS NO MONETARIOS				
Saldo a Reajustar	Cuentas x Pagar Reajustables	Corto Plazo Reajustable	Largo Plazo Reajustable	Otros No Monetarios
921	9 922	8 923	7 924	6 935
Reajuste X Inflación	8 933	7 934	6 935	5 936
PATRIMONIO NETO				
Saldo a Reajustar	Patrimonio Neto Inicial		Aumentos	Disminuciones
943	7 944		6 945	6

Menos Inventario Final de Productos en Proceso	728		2	89	Multas y Sanciones Personales	747	
Inventario Inicial de Productos Terminados	729		1	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	949	
Menos Inventario Final de Productos Terminados	730		0	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	748	
Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 + 39 + 40 + 41)	731		0	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	749	
Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	603		7	93	Excedente de Sueldos a Directivos	750	
Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	604		6	94	Depreciaciones y Amortizaciones	751	
Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	605		8	95	Otros	752	
Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	606		4	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	948	
Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 + 46)	607		3	97	Utilidad Ajustes por Inflación	753	
Total Costo de Venta Acciones Vendidas	608		2	98	Total (87 + + 97)	754	
Otros Costos de Ventas	732		8	MENOS			
Costos de Prestación de Servicios	733		7	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	756	
Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	734	18.266.427,87	6	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	949	
				101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	757	
				102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	758	
				103	Otros	973	
				104	Pérdida Ajuste por Inflación	759	
				105	Total (99 + + 104)	760	
				106	Utilidad o Pérdida Fiscal (86 + 98 - 105)	761	324.734,33
				107	Menos: Regalías Mineras y demás Enriquecimientos Netos Gravables con Tarifa N°3 (11 + 12 - 80 - 81) (Trasladable a la sección C casilla N°1, ítem 144)	762	
				108	Menos: Rentas Sujetas a Impuestos Proporzionales	764	
				109	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (106 - 107 - 108) (Traslade a la sección C casilla N°4, ítem 401)	763	324.734,33

FUENTE EXTRATERRITORIAL		INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES		GASTOS		DATOS CONTABLES	
1	Ventas de Exportación	609		1	52	Sueldos y Salarios	652		8
2	Ventas de Bienes al Sector Público	610		0	53	Sueldos y Salarios a Directivos	959		1
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	611		9	54	Intereses Sobre Créditos	653		7
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	612		8	55	Tributos Pagados	654		6
5	Ventas de Inmuebles de Contado	950		0	56	Indemnizaciones Laborales	655		5
6	Servicios de Exportación	951		9	57	Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles dados en Arrendamiento	656		4
7	Servicios Prestados al Sector Público	613		7	58	Gastos de Administración de Regalías No Mineras	657		3
8	Servicios Prestados al Sector Privado	614		6	59	Depreciaciones y Amortizaciones	658		2
9	Honorarios Profesionales	615		5	60	Intereses Varios	659		1
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	616		4	61	Pérdidas Sufridas en Bienes	660		0
11	Regalías Mineras y Participaciones Análogas	617		3	62	Gastos de Traslados de Nuevos Empleados	661		9
12	Regalías de Hidrocarburos	618		2	63	Pérdida por Cuentas Incobrables	662		6
13	Intereses Sobre Créditos	619		1	64	Reservas de Ley	663		7
14	Intereses Varios	620		0	65	Costos de Construcciones según la LOT	664		6
15	Ingresos por Venta de Acciones	621		9	66	Arrendamientos de Bienes Muebles	665		5
16	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	622		8	67	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	666		9

Reajuste 954		6 955	5 956	4 957	3			
X Inflación		Total Reajuste por Inflación del Ejercicio (traslade a la sección E línea 97 ó 106 según corresponda)						
E. ESTADO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS: FUENTE TERRITOTIAL		DATOS CONTABLES						
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES		GASTOS				
1	Ventas de Exportación	701		9 52	Sueldos y Salarios	735	16.002,36	5
2	Ventas de Bienes al Sector Público	702		8 53	Sueldos y Salarios a Directivos	974		5
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	703	21.002.757,45	7 54	Intereses Sobre Créditos	736		3
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	704		6 55	Tributos Pagados	737		3
5	Ventas de Inmuebles de Contado	982		8 56	Indemnizaciones Laborales	738	739.591,36	2
6	Servicios de Exportación	986		4 57	Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles dados en Arrendamiento	739		1
7	Servicios Prestados al Sector Público	700		0 58	Gastos de Administración de Regalías No Mineras	740		0
8	Servicios Prestados al Sector Privado	797		3 59	Depreciaciones y Amortizaciones	741		9
9	Honorarios Profesionales	798		2 60	Intereses Varios	755		5
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	705		5 61	Pérdidas Sufridas en Bienes	765		5
11	Regalías Mineras y Participaciones Análogas	706		4 62	Gastos de Traslados de Nuevos Empleados	766		4
12	Regalías de Hidrocarburos	799		1 63	Pérdida por Cuentas Incobrables	767		3
13	Intereses Sobre Créditos	707		3 64	Reservas de Ley	768		2
14	Intereses Varios	600		0 65	Costos de Construcciones según la LOT	769		1
15	Ingresos por Venta de Acciones	601		9 66	Arrendamientos de Bienes Muebles	770	615.186,80	0
16	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	602		8 67	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	771		9
17	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Muebles	708		2 68	Gastos de Transporte	772	2.263,25	8
18	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles	941		9 69	Comisiones a Intermediarios en Venta de Bienes Inmuebles	773		7
19	Otros Ingresos	709		1 70	Comisiones Varias	774		3
20	Ingresos Sujetos a Impuestos Proporcionales	764		6 71	Derechos de Exhibición de Películas para Cine o TV	775		4
21	Menos: Devoluciones, Rebajas y Descuentos	710		0 72	Regalías y Participaciones Análogas	776		4
22	Total Ingresos Netos (1 +...+ 20 - 21)	711	21.002.757,45	9 73	Honorarios Profesionales	777	129.613,11	3
				74	Asistencia Técnica / Servicios Tecnológicos	778		2
	COSTOS DE VENTAS			75	Gastos de Reparaciones Ordinarias	779	84.110,45	1
23	Inventario Inicial	712	502.435,03	8 76	Publicidad y Propaganda	783	20.931,98	7
24	Compras Netas Nacionales	713	19.849.470,00	7 77	Primas de Seguros de Bienes y Personas	784	16.554,40	6
25	Compras Netas Exterior	714		6 78	Gastos de Investigación y Desarrollo	789		1
26	Total Compras Netas (24 + 25)	715	19.849.470,00	5 79	Gastos de Representación	796		4
27	Total Mercancía Disponible (23 + 26)	716	20.351.905,03	4 80	Gastos de Administración de Regalías Mineras	697		3
28	Menos: Inventario Final	717	2.085.477,16	3 81	Gastos de Administración de Hidrocarburos	698		2
29	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (27 - 28)	718	18.266.427,87	2 82	Otros Gastos	742	787.351,54	6
30	Inventario Inicial de Materias Primas	719		1 83	Total de Gastos antes de las Liberalidades y Donaciones (52+...+82)	743	2.411.595,25	7
31	Compras Netas de Materias Primas	720		0 84	Utilidad o Pérdida en el Ejercicio Contable antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (22 - 51 - 83)	942	324.734,33	8
32	Menos: Inventario Final de Materias Primas	721		9 85	Liberalidades y Donaciones Autorizadas	946		4
33	Mano de Obra Directa	722		8 86	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable (84 - 85)	744	324.734,33	6
34	Costo Primo (30 + 31 - 32 + 33)	723		7				
35	Otras Remuneraciones	724		6	CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS			
36	Contribuciones	725		5	MÁS:			
37	Compras de Bienes y Servicios	726		4 87	Tributos No Pagados	745		5
38	Inventario Inicial de Productos en Proceso	727		3 88	Provisiones, Reservas y Apartados	746		5



17	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Muebles	623	7	68	Gastos de Transporte	667	3
18	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles	952	8	69	Comisiones a Intermediarios en Venta de Bienes Inmuebles	668	2
19	Otros Ingresos	624	6	70	Comisiones Varias	669	1
20	Ingresos Sujetos a Impuestos Proporcionales	787	3	71	Derechos de Exhibición de Películas para Cine o TV	670	1
21	Menos: Devoluciones, Rebajas y Descuentos	625	5	72	Regalías y Participaciones Análogas	671	9
22	Total Ingresos Netos (1 + ... + 20 - 21)	780	0	73	Honorarios Profesionales	672	8
				74	Asistencia Técnica / Servicios Tecnológicos	673	7
	COSTOS DE VENTAS			75	Gastos de Reparaciones Ordinarias	674	6
23	Inventario Inicial	626	4	76	Publicidad y Propaganda	675	5
24	Compras Netas Nacionales	953	7	77	Primas de Seguros de Bienes y Personas	676	6
25	Compras Netas Exterior	958	2	78	Gastos de Investigación y Desarrollo	677	3
26	Total Compras Netas (24 + 25)	627	3	79	Gastos de Representación	678	2
27	Total Mercancia Disponible (23 + 26)	628	2	80	Gastos de Administración de Regalías Mineras	699	1
28	Menos: Inventario Final	629	1	81	Gastos de Administración de Regalías Hidrocarburos	938	2
29	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (27 - 28)	630	0	82	Otros Gastos	679	1
30	Inventario Inicial de Materias Primas	631	9	83	Total de Gastos antes de Liberalidades y Donaciones(52+...+82)	782	8
31	Compras Netas de Materias Primas	632	8	84	Utilidad o Pérdida en el Ejercicio Contable antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (22 - 51 - 83)	960	0
32	Menos: Inventario Final de Materias Primas	633	7	85	Liberalidades y Donaciones Autorizadas	961	9
33	Mano de Obra Directa	634	6	86	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable(84 - 85)	680	0
34	Costo Primo (30 + 31 - 32 + 33)	635	5				
35	Otras Remuneraciones	636	4		CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS		
36	Contribuciones	637	3		MAS:		
37	Compras de Bienes y Servicios	638	2	87	Tributos No Pagados	681	9
38	Inventario Inicial de Productos en Proceso	639	1	88	Provisiones, Reservas y Apartados	682	6
39	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	640	0	89	Multas y Sanciones Pecunarias	683	7
40	Inventario Inicial de Productos Terminados	641	9	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	962	8
41	Menos: Inventario Inicial de Productos Terminados	642	8	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	684	2
42	Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 - 39 + 40 - 41)	643	4	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	685	5
43	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	646	3	93	Excedente de Sueldos a Directivos	686	4
44	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	647	2	94	Depreciaciones y Amortizaciones	687	3
45	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	648	1	95	Otros	688	2
46	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	649	0	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	963	7
47	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 + 46)	650	9	97	Utilidad Ajustes por Inflación	689	1
48	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	651	6	98	Total (87 + ... + 97)	690	0
49	Otros Costos de Ventas	644	5		MENOS:		
50	Costos de Prestación de Servicios	645	9	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	691	9
51	Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	781	9	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	964	6
				101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	692	8
				102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	693	7
				103	Otros	694	6



33	Contribuciones	837	3	CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS		
34	Compras de Bienes y Servicios	838	2	MAS:		
35	Inventario Inicial de Productos en Proceso	839	1	82	Tributos No Pagados	895
36	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	840	0	83	Provisiones, Reservas y Apartados	896
	Inventario Inicial de Productos Terminados	841	9	84	Multas y Sanciones Pecunarias	897
38	Menos: Inventario Inicial de Productos Terminados	846	4	85	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	979
39	Costo de Ventas Productos Terminados (31+32+33+34+35-36+37-38)	847	3	86	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	898
40	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	852	8	87	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	899
41	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	853	7	88	Excedente de Sueldos a Directivos	905
42	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	854	6	89	Depreciaciones y Amortizaciones	906
43	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	855	5	90	Otros	907
44	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (40+41+42+43)	856	4	91	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	990
45	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	857	3	92	Utilidad Ajustes por Inflación	908
46	Otros Costos de Ventas	848	2	93	Total (82 +...+ 92)	909
47	Costos de Prestación de Servicios	849	1	MENOS:		
48	Total Costo de Ventas (26+39+44+45+46+47)	971	9	94	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	910
				95	Ingresos Contabilizados No Gravables	980
				96	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	911
				97	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	929
				98	Otros	930
				99	Pérdida Ajuste por Inflación	931
				100	Total (94 +...+ 99)	937
				101	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal Rentas Exentas / Exoneradas (81+93-100)	981

F.- PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

FUENTE TERRITORIAL

EJERCICIOS		TARIFA N° 2	TARIFA N° 3
1	190 Desde: Hasta:	0 155	5 156
2	196 Desde: Hasta:	4 157	3 158
3	197 Desde: Hasta:	3 168	2 169
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°2)		193

FUENTE EXTRATERRITORIAL

EJERCICIOS		TARIFA N° 2	TARIFA N° 3
1	160 Desde: Hasta:	0 166	4 177
2	161 Desde: Hasta:	9 171	9 179
3	162 Desde: Hasta:	8 172	8 180
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°5)		191

G.- EXCEDENTES DE REBAJAS POR INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES (Diferente a Inversiones Petroleras)

EJERCICIOS		MONTO	
1	264 Desde: Hasta:	925	5
2	265 Desde: Hasta:	926	4
3	266 Desde: Hasta:	927	3
4	Total Rebajas (Traslade a la Sección C casilla N°35) (1+2+3)		928

H.- CREDITO ACUMULADO DE IMPUESTOS DE ACTIVOS EMPRESARIALES

EJERCICIOS		MONTO	
1	167 Desde: Hasta:	6 212	8
2	165 Desde: Hasta:	5 213	7
3	166 Desde: Hasta:	4 214	6
4	Total Crédito Acumulado de Impuestos de Activos Empresariales (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°40)		242



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
214° y 165°

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA quién suscribe, Certifica:

Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto del documento original que quedó anotado bajo el El documento original quedó anotado bajo el N.: 19, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco. Remítase copia certificada al Registro Público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 del Código de Comercio, en fe de lo cual firma:



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTE PRINCIPAL PERTENECE A:
FARMAPAZ HOSPITAL, C.A
Número de expediente: 391-57281
DIV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

RM No. 391
214° y 165°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Lunes 10 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA MARTINEZ IPSA N.: 315621, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Derechos pagados BS: 5321.16 Según Planilla RM No. 39100328096. La identificación se efectuó así: Elinor Katiuska Martell Mundaray C.I.V-11339756
Abogado Revisor: MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN

REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FARMAPAZ HOSPITAL, C.A
Número de expediente: 391-57281
DIV

Lunes 10 de Febrero de 2025.(FDOS.) Elinor Katuska Martell Mundaray C.I.V-1133975
Abog.JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 391.2025.1.336



Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
REGISTRADOR

